

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1.- Inducción a la señora Viceministra y a su equipo de trabajo de los temas propios del Vice Ministerio, atribuciones, facultades, obligaciones, de acuerdo a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
- 2.- Análisis de las diferentes leyes y reglamentos internos que rigen el Ministerio en específico a las atribuciones del Viceministerio.
- 3.- Análisis de los convenios interinstitucionales vigentes, con las diferentes asociaciones y federaciones en el uso de los parques y canchas a cargo del Viceministerio, conformando mesa de trabajo.-
- 4.-Inicio a las reuniones del Comité Nacional de Recreación.
- 5.-Se asistió en acompañamiento de la señora Viceministra a las reuniones semanales de CONADER, y en reuniones extraordinarias en el tema de reestructuración del consejo.

Atentamente,



Licda. Mónica Ileana Rosales Hernández

m. Maira
Vo.Bo.
Licda. Maira Dolores Malva Ubach
VICEMINISTRA
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE



Guatemala 31 de enero 2013

Licda.

MARIA DOLORES MOLINA UBACH

Viceministerio del Deporte y la Recreación

Su Despacho

Estimada Señora Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 90-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial numero 37-2013 correspondiente al periodo del 2 al 31 de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie A numero 00212.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1.- Asesorar a la señora Viceministra del Deporte y la Recreación en todos aquellos temas relacionados con el Deporte y la Recreación que beneficien a la población Guatemalteca en general.
- 2.- Asesorar a la señora Viceministra del Deporte y la Recreación en los temas que se relacionen con el desarrollo de la cultura física y el deporte para que cada una de las actividades que se realicen se encuentren revestidas de certeza jurídica y se encuentren congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- 3.- Revisión de la normativa y reglamentación vigente relacionada con el quehacer del Viceministerio.
- 4.- Revisión de los Convenios interinstitucionales y contratos por servicios que se encuentran vigentes.
- 5.- Revisión de Acuerdos Ministeriales y Convenios de Cooperación Internacional vigentes con el Viceministerio
- 6.- Acompañamiento a la Señora Viceministra a las reuniones de CONADER.